

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Maria José Campanella, jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos la sentencia dictada dentro de los autos caratulados VELOSO HERRERA NATANAEL EMIR s/control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967" CUIJ 21-23580804-5, que a continuación se transcribe: N° 1203. Rosario, 02 de Julio de 2020. 1 Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Ratificar la resolución definitiva de la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción respecto del niño Natanael Emir Veloso Herrera (D.N.I. N° 51.078.958), hijo de Leandro German Veloso (D.N.I. N° 24.890.020) y de Lucía Mirta Herrera (D.N.I. N° 30. 704. 728) , en cuanto sugiere la tutela en favor de Carina Mariel Veloso (D.N.I. N° 21.352.116) y la consecuente privación de responsabilidad paren tal de Lucía Mirta Herrera y de Leandro Germán Veloso (artículo 607 incc. y 700 del CCCN) según surge de la Disposición N° 280/2019 de fecha 02 de Julio de 2020; 2) citar a la señora Lucía Mirta Herrera y de Leandro Germán Veloso a fin de que se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad dé aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (artículo 66 BIS tercer párrafo de la ley 12.967); 3) Notifíquese al Defensor General a los fines legales correspondientes; 4) Notifíquese a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, que solicitó el control de legalidad, para que acompañe copias certificadas de los legajos administrativos del niño respecto de los cuales se ordenó la medida de protección excepcional. 6) Insértese y hágase saber. Autos caratulados VELOSO HERREAR NATANAEL EMIR Y D. P. P. D. N. A. Y F. s/control de legalidad de medidas excepcionales Ley 12.967" Expte. N° 12512019. FDO. Dra. María José Campanella (Jueza); Dra. Gabriela Ríos Artacho (Secretaria).

S/C 427140 Oct. 15 Oct. 19.

Por disposición de la Dra. María José Campanella, jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos la sentencia dictada dentro de los autos caratulados BENITEZ IVAN GABRIEL s/control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967 CUIJ 21-11354614-7, que a continuación se transcribe: N° 800. Rosario, 12 de mayo de 2020. Y Vistos:... y Considerando que: ... Resuelvo: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción por Disposición N° 470/19 del 24 de Octubre de 2019 , dictada respecto al adolescente Ivan Gabriel Benitez, (D.N.I. N° 46.370.166), hijo de Jorge Alberto Benitez, (D.N.I. N° 14.684.403) y de Mirta Rosana Basualdo (D.N.I. N° 17.098.750) , consistente en la separación temporal de su centro de vida y su alojamiento en Centro Residencial, por un plazo de 90 días, la cual se encuentra vencida al 24 de Diciembre de 2019, encontrándose también vencida su prórroga al 24 de Marzo de 2020, de conformidad con lo establecido por el art. 607 inc. c) del CCyCN. 2) Oficiar a la Autoridad administrativa que solicitó el control de legalidad, para que, atento encontrarse vencida la medida, en el término de 10 días resuelva definitivamente la situación del joven Ivan Gabriel Benitez, poniendo en conocimiento a la Dirección que en el momento de resolver definitivamente, junto a la Disposición Administrativa que así lo sugiera, acompañe las notificaciones correspondientes a los progenitores 4) Notificar al niño, su defensor privado si hubiera intervenido, el Defensor de Menores de Edad, los representantes legales, familiares o responsables y demás partes del proceso. 5) Intímese a la Dirección de Niñez para que en el mismo plazo legal, informe donde se encuentra alojado el niño, detallando además si existe familia ampliada para hacerse cargo de Iván 6) Se anoticie a la Defensora General de Niñas, Niños y Adolescentes. 7) Resérvense las presentes actuaciones por aquel período, aplicándose estrictamente el art. 56 del CPCC, solo pudiendo ser retirados por Secretaría en su caso, con el debido registro informático. Insértese y hágase saber. Autos caratulados BENITEZ IVAN GABRIEL Y OTROS s/control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967 CUIJ: 21-11354614-7. Dra. María José Campanella (Jueza); Dra. Gabriela Ríos Artacho (Secretaria).

S/C 427142 Oct. 15 Oct. 19.

Por disposición de la Dra Alicia Ana Galletto, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Andres Alberto Carranzan DNI 29.291.029 lo siguiente: N° 2024. Rosario, 09 de Septiembre de 2020. Y Vistos ... y Considerando Resuelvo: 1º) Ratificar el CESE de la medida excepcional de urgencia dispuesta por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción respecto de Ivan Pablo Carranzan, Orden N° 96/18. 2º) Notifíquese a la D.P.D.N.A. y F y a la Defensoría General interviniente y archívense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. Fdo Dra Galletto (Jueza) Dra Scolari (Secretaria). Fdo Dra Galletto (Jueza) Dra Scolari (Secretaria) Autos: CARRAZAN PIAN PABLO s/control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12967.

S/C 427147 Oct. 15 Oct. 19.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Juzgado Vacante, secretaría autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos DIAZ, GUSTAVO CARLOS s/pedido de quiebra CUIJ 21-02895226-8, se ha dictado la quiebra por medio del Auto N° 1211 de fecha 24 de septiembre de 2020 que se transcribe: Y Vistos ... Y Considerando,... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gustavo Carlos Diaz, DNI 21.011.807, con domicilio real en calle Walt Disney 2488 y domicilio legal en calle San Lorenzo 1035 of 607, ambos de la localidad de Rosario. 6) Intimar al deudor para que, dentro de las 24 hs, entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. 7) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico. 8) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 11) Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a tales fines a la Dirección General de Migraciones. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss. de la ley 24.522). 14) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico; a sus efectos designase la audiencia del día 30 de septiembre de 2020 a las 10:00 hs. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 15) Ordenar la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días. Fdo: Dra. Lucrecia Mantello (Juez en suplencia) Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

S/C 427143 Oct. 15 Oct. 21.

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Priasco, Leonardo Geronimo DNI. 24.945.472, último domicilio Av. Pellegrini N°734 10 C de la ciudad de Rosario, hijo de Estefanía Rosa Páez y Miguel Ángel Priasco, nacido en Santa Fe en fecha 07 de febrero de 1976 y fallecido en Rosario el 08 de julio de 2019, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos caratulados: PRIASCO, LEONARDO GERÓNIMO /declaratoria de herederos CUIJ (21-02922119-4) Dra. María Verónica Lara. Rosario, 31 de Agosto de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

§ 45 427306 Oct. 15.

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia Juez, Prosecretaría de la Dra. Valeria Beltrame, en los autos USMAN EQUIPAMIENTOS S.R.L. s/concurso preventivo, Expte. N° 268/2019 CUIJ 21-02914658-3, ha dispuesto la publicación a los fines de informar que por Resolución N° 962 de fecha 01/09/2020 se ha fijado el vencimiento del período de exclusividad para el 26/11/2020 y fija la audiencia informativa para el día 19/11/2020 a las 10:30 hs. Rosario, 1 de Octubre de 2020. Dra. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

§ 66 427357 Oct. 15 Oct. 16.

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 18 de Rosario, Dra. Susana S. Gueiler, Secretaria de la Dra. Patricia A. Beade, dentro de los autos caratulados OVIEDO HECTOR FERNANDO s/solicitud propia quiebra CUIJ.21-02909151-7 se ha resuelto: Auto N° 318 Rosario, 4 de marzo de 2020. Resuelvo: 1) Disponer la conclusión de la presente quiebra por inexistencia de acreedores verificados. 2) Regular los honorarios del Síndico CPN Oscar Adolfo Milesi en la suma de \$98.106,80 y del abogado del fallido peticionante de la quiebra Dr. Santiago Barbarach en la suma de \$42.045,77. 3) Una vez pagados los honorarios de la Sindicatura y de los abogados intervinientes, aportes y el sellado de ley, previa acreditación de los mismos, se oficiará al Registro General de la Propiedad a fin de que se proceda al levantamiento de la inhibición del fallido, al Registro de Procesos Concursales y a la MEU a fin de que tome razón de lo resuelto a través de la presente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Susana S. Gueiler (Jueza) Dra. Patricia A. Beade (Secretaria)] Y Otro: Rosario, 31 de julio de 2020.- Por recibidos. Públiquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL comunicando la resolución N° 318 de fecha 4 de marzo de 2020, conforme lo solicitado por la Exma. Cámara de Apelaciones. Fecho elévense nuevamente con nota de envío. Fdo. Dra. Susana S. Gueiler (Jueza) Dra. Patricia A. Beade (Secretaria). Rosario, 04 de Agosto de 2020. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

S/C 427316 Oct. 15 Oct. 16.

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario Dra. Susana

S. Gueiler, en autos URQUIZA MARIO ALBERTO s/solicitud de propia quiebra CUIT 21-02919685-8, por resolución N° 1024 de fecha 03 de Septiembre de 2020 se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 22 de octubre de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 9 de diciembre de 2020 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 23 de febrero de 2021 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es el CPN Hugo Pedro Ainsa, con domicilio en calle E. Zeballos 2071 de Rosario y con horarios de atención de lunes a viernes de 10 a 16hs. Dra. Patricia A. Beade.

S/C 427317 Oct. 15.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1 Nominación de Rosario, en autos: OCAMPO, WALTER MARCELO s/solicitud propia quiebra CUI1.21-02928363-7, por auto N° 961 de fecha 25 de AGO 2020 se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 9 de octubre de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 25 de noviembre de 2020 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 11 de febrero de 2021 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es el CPN Juan Carlos Blanco, con domicilio en Pasaje Copiapó 650 de esta ciudad y con número de teléfono 0341-156184176. Dra. Patricia A. Beade, Secretaria.

S/C 427318 Oct. 15 Oct. 21.

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario informa que en los autos DEL POPOLO CARLOS CESAR s/concurso preventivo CUIJ 21-02912984-0, en el que por resolución N° 464 de fecha 21/08/2020, se abrió el concurso preventivo del Sr. Carlos César Del Popolo DNI 21.040.860, con domicilio en calle Av. Grandoli 4821, Pasarela B, Piso 2 dto. 13, Rosario, se ha designado síndico al C.P. Ariel Horacio Spitale, el que ha fijado domicilio en calle Suipacha 1243 de Rosario, donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de: Lunes a Viernes de 9 a 14 hs. Y de 17 a 20 hs.; y que se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 23/10/2020, para que el Síndico presente los informes individuales, hasta el día 10/12/2020 y para que presente el informe general hasta el día 02/03/2021. Se ha dispuesto que conjuntamente con los pedidos de verificación los acreedores, además de sus datos personales, deberán informar: a) C.U.I.T. o C.U.I.L.; b) inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo); c) concepto por el cual solicita verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; d) la existencia de retenciones de impuesto a las ganancias correspondientes a las operaciones por las que solicita verificación, debiendo, en este último caso, adjuntar el comprobante de retención o impresión del detalle informado por la AFIP en el servicio "mis retenciones", aclarando a que operación corresponde; e) concepto por el cual solicita verificación no sujeto a retención de acuerdo con las categorías previstas en el anexo III de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; f) CBU mediante el cual se le deberá transferir el dinero que corresponda por liquidación. Toda la información necesaria para el cumplimiento de la resolución AFIP 830/2000 deberá ser aportada cumpliendo con la fórmula establecida por el art. 28 dec. 1397/1979. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Capital o El Ciudadano, a opción del concursado. Dra. Patricia Beade, Secretaria Subrogante Juzgado de Distrito Civil y Comercial N° 18 de Rosario, en suplencia.

\$ 262,50 427319 Oct. 15 Oct. 21.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaria de la Dra. Marianela Godoy, se hace saber por dos días que en los autos caratulados CERÁMICA FIGHIERA s/solicitud de propia quiebra, Expte. N° 1241/2017 CUIJ 21-02890720-3, la Sindicatura actuante ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, y que asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios de la quiebra mediante Resolución N° 1129 de fecha 01 de septiembre de 2020. Puntualmente de los Síndicos Intervinientes, C.P.N. María Cecilia Grande, C.P.N. Fabio Antonio Airasca y C.P.N. Alfio Martín Re, en la suma \$654.814,30. en conjunto y en proporción de ley, y del abogado peticionante de la quiebra, Dr. Lisandro Roberto Galván, en la suma de \$

280.634,70. Fdo. Dra. Klebcar (Jueza) Dra. Godoy (Secretaria). Dra. Cecilia G. Vaquero.

S/C 427311 Oct. 15 Oct. 16.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en los autos caratulados: MAC LAUGHLIN ALICIA GRACIELA c/LOS BAGUALES S.R.L. s/prescripción adquisitiva CUIJ 21-02904501-9, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 19 de agosto de 2020. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Firmado: Dra. María Silvia Beduino (Jueza en suplencia); Dra. Sabrina Rocci (Secretaria). Secretaría, Rosario, 01 de septiembre de 2020. Dra. Sabrina ROCCI (Secretaria).

§ 33 427332 Oct. 15 Oct. 19.

La jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, por el presente hace saber que en autos VANZINI SRL EN LIQUIDACION c/OSMAN OSCAR ALBERTO Y Ots s/demanda ordinaria Expte. N° 21-02927371-2 se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos del SR. Favaro Victorio Mateo Pedro, titular de DNI 3.858.374, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los derechos de los rebeldes y con el cuál se entenderá la demanda y el procedimiento. Rosario, 27 de agosto de 2020. Fdo. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 33 427227 Oct. 15 Oct. 19.

Por disposición del Sr. Juez cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos BRILLA LIMPIO SRL s/concurso preventivo CUIJ N° 21-02902445-3 se ha dictado la siguiente resolución: N° 739 Rosario, 27 de Agosto de 2020 Y Vistos:... Considerando:... En consecuencia, III) Resuelvo: prorrogúese el periodo de exclusividad hasta el día 12 de Octubre del 2020 con posibilidad a ser nuevamente examinado a su vencimiento de acuerdo a las circunstancias legales, sanitarias y económicas de ese nuevo contexto futuro. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 5 de Octubre de 2020 a las 10 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado. Publíquense edictos comunicando la presente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Marianela Maulión Secretaria. Dr. Mauro R Bonato Juez.

§ 165 427225 Oct. 15 Oct. 21.

Por disposición del Sr. Juez a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, provincia de Santa Fe, en autos PELLEJERO, CARLOS EDUARDO s/declaratoria de herederos (CUIJ 21-02922592-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Eduardo Pellejero, DNI N° 06.209.572, fallecido en fecha 12 de Diciembre de 2018 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Maria Belén Moran, Secretaria.

§ 45 427220 Oct. 15. Oct. 21.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cavallaro José (DNI 6.007.719) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CAVALLARO JOSE s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02932874-6) Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

§ 45 427267 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Scilletta Lucia Regina (LC 5.513.735) por un día, para que acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SCILLETTA LUCIA REGINA s/declaratoria de herederos (Oficina de trámites sucesorios) (Oficina de trámites sucesorios) (CUIJ N° 21-02922068-6). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 427266 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Omar Antonio Martínez (DNI 6.056.496) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARTINEZ OMAR ANTONIO s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02919841-9) Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 427265 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Manuel Alberto García (DNI 6.063.597) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GARCIA, MANUEL ALBERTO s/sucesorio (CUIJ N° 21-02931607-1). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 427264 Oct. 15

Por disposición Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lilian Noemi Viel (DNI 3.546.229) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VIEL DE ZANI, LILIAN NOEMI s/sucesorio (CUIJ N° 21-02931749-3). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 427263 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Catalina Calla (DNI 93.151.383) y de Carmelo Catalano (DNI 6.025.378) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CALLA, CATALINA Y OTROS s/sucesorio (CUIJ N° 21-02929047-1). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 427262 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Altamirano Héctor Antonio (DNI 6.027.452) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ALTAMIRANO HECTOR ANTONIO s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02932389-2). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 427261 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Sebastián De Lorenzi (DNI 6.054.717) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DE LORENZI, OSCAR SEBASTIAN s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02929199-0). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

§ 45 427260 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mignone Micieli Celia Juana Lujan (DNI 92.160.328) y de Juan Antonio Volk (DNI 6.006.419) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MIGNONE MICIELI CELIA JUANA LUJAN Y Otros s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-029247568). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

§ 45 427259 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sandoz Patricia Isabel (DNI 17.723.055) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SANDOZ PATRICIA ISABEL s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02929736-0). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

§ 45 427258 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D'Angela Guillermo Claudio (DNI 17.387.167) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos D'ANGELA GUILLERMO CLAUDIO s/sucesiones (CUIJ N° 21-02931493-1), Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

§ 45 427257 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barrena Guzmán Maria Florencia (DNI 13.100.702) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BARRENA GUZMAN MARIA FLORENCIA s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02923547-0). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

§ 45 427254 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante López Ciuro Ricardo Luis (DNI 8.412.794) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LOPEZ CIURO RICARDO LUIS s/sucesorio (CUIJ N° 21-02931037-5). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

§ 45 427253 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Michaut Danilo (DNI 29.047.350) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MICHAUT DANILO s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02929500-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

§ 45 427252 Oct. 15.

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Coria Maria Santos (DNI 1.949.167) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos Autos CORIA MARIA SANTOS s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02932346-9) Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427248 Oct. 15.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Benedetto Miguel Angel (DNI 6.068.827) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos Autos BENEDETTO MIGUEL ANGEL s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02932361-2); Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427251 Oct. 15.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Godoy Ruben (DNI 6.051.024) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GODOY RUBEN s/sucesorio (CUIJ N° 21-02929921-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427249 Oct. 15.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Atilio Raúl Biglieri y/o Raúl Atilio Biglieri (LE 0.661.829) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BIGLIERI RAUL ATILIO s/declaratoria de herederos (CUIJ N°21-02929871-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427246 Oct. 15.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante catalin Remo Leonel (Matricula Identificatoria 3.741.407) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CATALIN REMO LEONEL s/sucesorio (CUIJ N° 21-02909415-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427245 Oct. 15.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodriguez Elida Vilma (DNI 2.635.368) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RODRIGUEZ ELIDA VILMA s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02928997-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427242 Oct. 15.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edicto a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Autos Juarez Roberto Julio (DNI 5.976.597) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos JUAREZ ROBERTO JULIO s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02932269-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427241 Oct. 15.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Segovia Ana Maria (DNI 2.833.907) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SEGOVIA ANA MARIA s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02931929-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427240 Oct. 15.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mayoraz Ricardo Luis (DNI 6.021 .998) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MAYORAZ RICARDO LUIS s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02926815-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria

\$ 45 427239 Oct. 15.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gasparetti Eduardo Pedro (DNI 12.823.125) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GASPARTTI EDUARDO PEDRO s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02923077-0) Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria

\$ 45 427238 Oct. 15.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Autos Abal Rafael Angel (DNI 8.115.132) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ABAL RAFAEL ANGEL s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-01565517-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 427237 Oct. 15.

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Faildes Antonio Maero (DNI 6.416.119) y de Dorita Beatriz Redolfi (L.C. 3.964.306) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MAERO, FAILDES ANTONIO Y Otros s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02920734-5). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 427236 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vivas Juan Carlos (DNI 5.077.933) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VIVAS JUAN CARLOS s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02931474-5). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 427235 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Milano Ivana Silvina (DNI 21.041.203) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MILANO IVANA SILVINA s/sucesorio (CUIJ N°

21-02926306-7). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

§ 45 427234 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zarate Virginia Dina (DNI 3.067.227) y de Benicio Pablo Denito Cabrera (LE 5.977.802) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ZARATE VIRGINIA DINA y otros s/sucesiones (CUIJ N° 21-02932645-9). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

§ 45 427232 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernández Norma Magdalena (DNI 10.309.943) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FERNÁNDEZ NORMA MAGDALENA s/sucesorio (CUIJ N° 21-02932272-1). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

§ 45 427231 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rosales Maria Angélica (DNI 3.243.516) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROSALES MARIA ANGELICA s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02930007-8). Rosario. Cecilia Wendler, prosecretaria.

§ 45 427230 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Damián Tosi (DNI 34.483.351) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TOSI CARLOS DAMIAN s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02929421-3). Rosario. Cecilia Wendler.

§ 45 427228 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sabino Alvarez (D.N.I. 93.921.931), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALVAREZ, SABINO s/sucesorio (CUIJ 21-02932112-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia Wendler, prosecretaria.

§ 45 427338 Oct. 15

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Osvaldo Méndez (D.N.I. 12.527.965), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MENDEZ, ROBERTO OSVALDO s/declaratoria de herederos (CUIJ 21-02930638-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia Wendler, prosecretaria.

§ 45 427347 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Elena Haydee (D.N.I. 5.565.442), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GONZALEZ, MARÍA ELENA HAYDEE s/sucesión testamentaria (CUIJ 21-02930640-8). Cecilia Wendler, prosecretaria.

\$ 45 427364 Oct. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pozzi Osvaldo Alberto (DM 6.068.526) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos POZZI OSVALDO ALBERTO s/sucesorio (CUIJ N° 21-02925924-8). Rosario. Dra. Maria Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 427291 Oct. 15.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado a citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante Cuenca Hilario Milciades (DNI 8.534.569) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos Auto CUENCA HILARIO MILCIADES s/declaratoria de herederos (CUIJ 21-02923774-0). Rosario. Dra. Maria Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 427290 Oct. 15.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edicto a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guado Maria Angelica (DNI 5.531.068), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GUADO MARIA ANGELICA s/sucesorio(CUIJ N° 21-02931003-0). Rosario. Dra. Maria Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 427289 Oct. 15.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar por edicto a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Amoruso Antonia (DNI 4.287.478) por un día. para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos Autos AMORUSO ANTONIA s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02931796-5). Rosario. Dra. Maria Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 427288 Oct. 15.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar por edicto a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Inés Guzman, (L.C. N° 1.096.449) por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos Autos caratulados INÉS GUZMAN s/declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02925879-9). Dra. Maria Veronica Lara. Rosario. Dra. Maria Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 427307 Oct. 15.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Roberto Florindo Brusaglia, (DNI 2.198.398) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: BRUSAGLIA ROBERTO

FLORINDO Y Otros s/sucesorio (CUIJ 21-02920273-4) Dra. Vanina C. Grande, 28 de Setiembre de 2020. Maria Belén Moran, Secretaria.

§ 45 427323 Oct. 15.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Haydee Esperanza Urrutia, (DNI 5.550.659) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: BRUSCAGLIA ROBERTO FLORINDO Y Otros s/sucesorio (CUIJ 21-02920273-4) Dra. Vanina C. Grande, 28 de Setiembre de 2020. Maria Belén Moran, Secretaria.

§ 45 427321 Oct. 15.

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Laura Barco., dentro de los autos caratulados CANAVECCIO DOMINGO CARLOS s/sucesiones - insc. tardias - sumarias- volunt CUIJ 21-26418365-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Domingo Carlos Canaveccio (DNI N° M 6.131.306), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat 18 de Ago 2020. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

§ 45 427075 Oct. 15.

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial n° 16, Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados GUTIERREZ, ALEJANDRO LUIS s/sucesiones-insc. tardias-sumarias-volunt. CUIJ N° 21-26418182-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Alejandro Luis Gutierrez (DNI N° 21.721.350), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat 16 Jul 2020. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

§ 45 427076 Oct. 15.

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial n° 16, Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados PIERABELLA, JORGE CARLOS s/sucesiones- insc. tardías sumarias- volunt. Expte. CUIJ N° 21-26418405-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Jorge Carlos Pierabella, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat 28/08/2020. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

§ 45 427081 Oct. 15.

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, Secretaria a cargo del Dr. Mariano J. Navarro, en los autos caratulados: ELABORACION DE PRODUCTOS CARNICOS EPC SA c/RIOS RAMON JOSE s/consignación CUIJ: 21-26024663-9; se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gomez, 25 de Agosto de 2020. Venidos los autos en el día de la fecha se agregan los escritos pendientes de agregación. Al escrito Cargo N° 7026/2020 se provee: Téngase presente cuanto manifiesta. Por presentado en la representación que invoca -y acredita- y con domicilio procesal constituido que se acepta. Por iniciada la acción que expresa a favor de quien acredite la calidad de beneficiario de la indemnización establecida por el Artículo 248 LCT en virtud del fallecimiento del Sr. Ramón José Ríos con último domicilio denunciado en calle San Martín N° 519 de la localidad de Correa. Cítese y emplácese a por el término y bajo apercibimiento ley por al domicilio denunciado y por edictos. Por ofrecida prueba. Al escrito Cargo N° 7420/2020 se provee: Agréguese. Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Jueza) Dr. Mariano J. Navarro (Secretario).

\$52,50 427121 Oct. 15 Oct. 19.

Dentro de los autos caratulados: PALLAS REY ABEL OLANDO s/sucesorio 21-26023770-2 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza Secretaria del autorizante; se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Pallas Rey, Abel Olando o Pallas, Abel Orlando o Pallas, Abel Olando, por un día para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez; 25 de septiembre de 2020. Firmado: Dr. Mariano Navarro Secretario.

\$ 45 427362 Oct. 15

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Maria la Paz Lares, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados LARES MARIA LA PAZ s/declaratoria de herederos expediente N° 562/2020 CUIJ N° 21-25386065-8. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 24 de septiembre de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 427033 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elba Santina Lastra, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados ELBA SANTINA LASTRA s/declaratoria de herederos expediente N° 443/2020 CUIJ N° 21-25438205-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 24 de septiembre de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

§ 45 427032 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Jueza Dra. Stella Maris Bertune, y Secretaría a cargo del que subscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Don ARIEL ALBERTO NATALIO STUMPO, titular DNI. 06.180.022, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL San Lorenzo,septiembre de 2020. Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaria).

§ 45 427203 Oct. 15 Oct. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JORGE ALBERTO BORRI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Octubre de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

§ 45 427461 Oct. 15 Oct. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don EDUARDO LUIS FONT, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Octubre de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

§ 45 427459 Oct. 15 Oct. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HUGO MARCELO ACOSTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Octubre de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

§ 45 427458 Oct. 15 Oct. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE CIANCIO y doña AMILIA LUISA DOMINIGA MENNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Octubre de 2020. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

§ 45 427462 Oct. 15 Oct. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ALCIRA ELENA GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Octubre de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

§ 45 427455 Oct. 15 Oct. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ESTEBAN IRENEO GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Octubre de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 427456 Oct. 15 Oct. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ARMANDO DOMINGO DANELON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Octubre de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 427483 Oct. 15 Oct. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARIA ESTER BRITOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Octubre de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 427482 Oct. 15 Oct. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don BIRGINIO GALIANO y doña IRMA MARGARITA VAVRECKA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Octubre de 2020. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 427485 Oct. 15 Oct. 28

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados VILLALONGA, TRINIDAD MARÍA ROSA s/sucesión Ab Intestato, CUIJ 21-25655867-7 que tramitan por ante el Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del autorizante, se cita en los términos del art. 592 del CPCC a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Trinidad Maria Rosa Villalonga (L.C. 0.587.901) por el término de treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 21 de agosto de 2020. Fdo: Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 45 427189 Oct. 15

La Sra. Juez de Primera instancia de distrito N° 14 Civil y Comercial Primera nominación, de Villa Constitución cita a herederos, acreedores y/o legatarios de López, Mario Héctor a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados LOPEZ, MARIO HECTOR s/declaratoria de herederos, Expte. 21-25655912-6. Villa Constitución, 29 de septiembre de 2020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 427365 Oct. 15 Oct. 28

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Distrito N° 9, a cargo del Dr. Luís A. Cignoli, Secretaría del autorizante, se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don Jorge Alberto Porri, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos PORRI, JORGE ALBERTO s/Sucesiones CUIJ: 21-26362515-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rufino, 28 de agosto de 2020. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 427182 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. Juan Jorge Sterzer (DNI 05.825.907), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos: STERZER, JUAN JORGE s/sucesorio (CUIJ: 21-262586-9). Firmo: Dr. Luis Alberto Cignoli - Dr. Jorge A. Espinoza. Rufino, 28 de agosto de 2020.

\$ 45 427334 Oct. 15 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Distrito N° 9, a cargo del Dr. Luís A. Cignoli, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don Rafael Miguel Sánchez, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en lo autos SANCHEZ, RAFAEL MIGUEL s/sucesiones CUIJ: 21-362555-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rufino, 04 de septiembre de 2020. Dr. Jorge Andres Espinoza, Secretario.

\$ 45 427183 Oct. 15 Oct. 21

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, secretaria de la Dra. Analía Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don: Gerardo Rubén García de la Cruz, D.N.I: 16.573.907, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GARCÍA DE LA CRUZ, GERARDO RUBÉN s/sucesión CUIJ: 21-26469295-1. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria. 24 de septiembre de 2020.

\$ 45 427077 Oct. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 8 de Melincué, Tercera

Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaría Dra. Luciana Paola Parenti se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MERLO EMMA TRINIDAD D.N.I., 1.114.397 fallecida en Villa Cañas el día 08 de Febrero de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. CUIJ 21-26468029-5). Melincué, 19 de noviembre de 2019. Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria subrogante.

§ 54 427337 Oct. 15

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se ordena la siguiente publicación: Hace saber que la Srta. Brenda Stefani González (DNI N° 39.754.813) y el Sr. Axel Brandon González Farher (DNI N° 41.975.074) solicitan la supresión de su apellido paterno, a fin de que el nombre y apellido sea Brenda Stefani Farher y Axel Brandon Farher respectivamente, en virtud de lo dispuesto en el Art. 70 N.C.C.C., en el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados GONZALEZ, BRENDA STEFANI y otros c/GONZALEZ, MARCELO ALCIDES s/demanda supresión apellido paterno CUIJ 21-23523650-5. Venado Tuerto, 6 de febrero de 2020. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

§ 33 427212 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Felizia, Leonor Beatriz (D.N.I. N° 5.615.508), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados FELIZIA, LEONOR BEATRIZ s/sucesorio (CUIJ 21-24614892-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Venado Tuerto, 28 de agosto de 2020, Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario.

§ 45 427128 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot y dentro de los autos RABANAL, ELEODORO JUAN s/sucesión (CUIJ 21-246142208-1) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Eleodoro Juan Rabanal, DNI n° 6.117.07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Dr. Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 31 de agosto de 2020.

§ 45 427369 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición de la Sr. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA LUISA QUIROGA DNI 10.731.944 fallecida el día 08 de Marzo de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. CUIJ N° 21-24614960-4). Venado Tuerto, 04 de septiembre de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

§ 54 427339 Oct. 15
